

*"2017, año del Centenario de la Constitución y de la
Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo"*

Morelia, Michoacán, a 23 de junio de 2017

Oficio SE/3106/2017

Lic. José Martín Godoy Castro
Procurador General de Justicia
del Estado de Michoacán
P r e s e n t e.

El Pleno del Consejo del Poder Judicial del Estado, en sesión ordinaria celebrada el 21 de junio actual, aprobó el *"Acuerdo del Pleno del Consejo del Poder Judicial del Estado que determina la cesación de funciones del Juzgado Segundo de la Causa Especializado en Justicia Integral para Adolescentes del Estado; el cambio de denominación del Juzgado Primero de la Causa Especializado en Justicia Integral para Adolescentes del Estado; y delimita la estructura y funcionamiento de dicho órgano jurisdiccional y del Juzgado de Apelación Especializado en Justicia Integral para Adolescentes, para continuar con la sustanciación de los procesos y procedimientos iniciados conforme a la abrogada Ley de Justicia Integral para Adolescentes del Estado, hasta su total resolución"*; del cual le remito la certificación correspondiente.

Lo anterior, para su conocimiento y efectos a que haya lugar.

Atentamente
Lic. Soledad Alejandra Ornelas Farfán.
Secretaria Ejecutiva del Consejo
del Poder Judicial del Estado

ESTADO DE MICHOACÁN
SECRETARÍA EJECUTIVA

